



TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO
DEL QUINDÍO

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación

63001-2333-000-2014-00262-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101, 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y 296 DEL CPACA, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE: **DR. JUAN CARLOS BOTINA GOMEZ**
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: Rodrigo Varón Barragán
DEMANDADO: Ministerio Transporte – Autopistas del
Café y Otros

Las excepciones propuestas con la contestación a la demanda y de aquellas que se deriven del escrito mencionado, por el apoderado judicial de CONSORCIO GRUPO CONSTRUCTOR AUTOPISTAS DEL CAFE, obrante a folios 1 a 7 del cuaderno No. 9; se mantendrán en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista hoy ocho (8) de octubre del año dos mil diecinueve (2019) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 9, 10 y 11 de octubre de 2019.

Inhábiles: Ninguno.

Armenia, 8 de octubre de 2019

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria

mlal